



## II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

---

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Seguimiento y Acreditación de los títulos existentes

## AYUDAS PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN: ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MAES Ref. 1.10 C

### Introducción

La puesta en marcha de nuevos escenarios educativos y estrategias docentes, en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), ha requerido la adaptación y ordenación de espacios, el fomento de experiencias y el diseño de iniciativas dirigidas a apoyar el desarrollo de nuevos enfoques académicos. En esta línea, se ha venido trabajando intensamente en desarrollar estrategias en nuestras titulaciones de Grado y Máster que permitan mejorar la calidad de la oferta formativa y la empleabilidad de nuestros estudiantes.

La Ley Orgánica 2/2006 conformó las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas como profesiones reguladas, para cuyo ejercicio estableció como requisito estar en posesión del correspondiente título oficial de Máster. A partir de su entrada en vigor es obligatorio, para acceder al cuerpo de profesorado de estas enseñanzas, la realización del Master Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, y Enseñanza de Idiomas (MAES). El plan de estudios establece la realización de un Prácticum de 10 créditos en la especialización en instituciones educativas. Dichas instituciones serán establecidas mediante convenios y deberán ser acreditadas como centros de prácticas.

Con el fin de ampliar la empleabilidad y responder a las diversas realidades educativas, la Universidad de Sevilla ha apostado, con carácter excepcional en este curso académico, por trabajar en la ampliación de la oferta de instituciones educativas para la formación práctica de los estudiantes del MAES. Para ello, se ha planteado desarrollar el Proyecto de Innovación Estudio y valoración de la ampliación de la oferta educativa para la realización de las Prácticas externas del MAES, en el que participarán tanto los estudiantes como las personas responsables del título.

### Objetivos del Proyecto de Innovación

- Ampliar el número de instituciones y centros educativos donde los estudiantes de la Universidad de Sevilla puedan llevar a cabo las prácticas del título.
- Valorar las ventajas e inconvenientes que la incorporación de centros adicionales a los empleados en ediciones anteriores del MAES incorpora en el desarrollo académico del Título.



## II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

---

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Seguimiento y Acreditación de los títulos existentes

- Analizar el efecto del desarrollo de la asignatura “Prácticas Externas” en el currículo académico de los estudiantes e identificar correlaciones entre su aprovechamiento y el éxito posterior de los estudiantes egresados, así como su grado de empleabilidad.

#### Destinatarios y requisitos

Los destinatarios de esta ayuda son fundamentalmente los estudiantes del MAES que opten por aquellos centros o niveles no incluidos en el listado de centros educativos regulados por el Convenio de cooperación entre la Universidad de Sevilla y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 14 de enero de 2015.

Para entrar a formar parte de la presente convocatoria será necesario tener asignado alguno de los centros de la oferta ampliada.

#### Presentación de solicitudes

El formulario de solicitud (ANEXO 1) de las prácticas deberá devolverse cumplimentado por email a la dirección de correo electrónico siguiente: [practicasmaes@us.es](mailto:practicasmaes@us.es) cuyo plazo comienza desde el día que se publica en la página web del MAES hasta el 29 de mayo 2015, inclusive.

#### Criterios de selección, resolución y calendario de ejecución

Aquellas personas que cumplan con los requisitos se incluirán en este proyecto de innovación. La colaboración en el mismo se llevará a cabo desde la finalización del periodo de las prácticas hasta el día 29 de mayo de 2015.

#### Obligaciones de los beneficiarios

La persona beneficiaria de esta ayuda está obligada a participar en el Proyecto de Innovación cumplimentando el cuestionario que está disponible en la página web del MAES. Excepcionalmente se podrá requerir su presencia para el desarrollo del proceso de evaluación con criterios subjetivos de la iniciativa.

#### Dotación

La dotación de la ayuda será equivalente al importe de la matrícula que el/la estudiante ha pagado por la asignatura Practicas Externas curriculares en la titulación del Master Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, y Enseñanza de Idiomas.

Sevilla, 19 de mayo de 2015

## II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Seguimiento y Acreditación de los títulos existentes

AYUDAS PARA LA COLABORACIÓN EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN: ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MAES. 2015

INFORME PLAN DE INNOVACIÓN DOCENTE PARA EL ESTUDIANTE  
MAES  
ANEXO I



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DATOS SOLICITANTE	
Apellidos:	Nombre:
NIF:	Centro de Prácticas y especialidad:
Teléfonos:	e-mail:

- Situación laboral actual:

Empleado \_\_\_

Desempleado \_\_\_

- De las siguientes competencias valora el grado en el que se han visto adquiridas una vez desarrolladas tus prácticas académicas:

(Valore utilizando una escala del 1 al 5 en la que 1 corresponde a "Muy baja" y 5 a "Muy alta", o bien NS/NC "no sabe no contesta")

Listado de competencias	1	2	3	4	NS/NC
1. Transferencia de los conocimientos adquiridos a la práctica docente					
2. Capacidad de resolución de problemas en el contexto educativo					
3. Responsabilidad social y ética vinculada a la aplicación de tus conocimientos en el centro educativo					
4. Capacidad de comunicación					
5. Habilidades de aprendizaje para continuar en la formación continua del profesorado					
6. Desarrollo de una visión holística y analítica de los problemas educativos, sociales, culturales y ambientales encontrados en el centro					
7. Colaboración con otros profesionales del centro					
8. Iniciación de procesos de investigación en el aula como base de tu desarrollo profesional					
9. Motivación para potenciar una actitud positiva y crítica hacia la identidad de esta profesión docente					
10. Comprensión y sensibilización hacia las características diferenciales del alumnado					



## II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Seguimiento y Acreditación de los títulos existentes

- De las siguientes cuestiones valora el grado de satisfacción que consideras que has obtenido:

(Valore utilizando una escala del 1 al 5 en la que 1 corresponde a "Muy baja" y 5 a "Muy alta", o bien NS/NC "no sabe no contesta")

	1	2	3	4	NS/NC
1. Indica el grado de satisfacción con el Centro/Institución dónde has realizado tus prácticas					
2. Indica el grado de satisfacción con la coordinación establecida entre tutor académico y tutor profesional					
3. Valoración global del Servicio que te ha tramitado las prácticas					

- ¿Consideras que la experiencia de las prácticas académicas realizadas en el Centro aumenta el grado de empleabilidad?

Sí \_\_\_

No \_\_\_

- ¿Consideras que el número de centros e instituciones educativas ofertado para realizar tus prácticas académicas ha sido adecuado?

Sí \_\_\_

No \_\_\_

- Especifica qué aspectos de las prácticas académicas mejorarías.

---

---

---

---

- En base a los aspectos mencionados en la pregunta anterior qué propuestas de mejora plantearías, explícalas.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



## II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

---

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1: Seguimiento y Acreditación de los títulos existentes

Fecha: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

DEVOLVER ESTE CUESTIONARIO A LA DIRECCIÓN [practicasmaes@us.es](mailto:practicasmaes@us.es)

UNIVERSIDAD DE SEVILLA. ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO.

Pabellón de México. Paseo de las Delicias, s/n. 41013 Sevilla